



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y los Recursos Naturales**  
**Departamento de Manejo Integral de Contaminantes**  
**Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2270/2019**

Villahermosa, Tabasco a 26 de noviembre de 2019

Número de Registro Ambiental CAP732701211

**2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA.**

**Holcim México Operaciones, S. A. DE C. V.**

**Planta Macuspana**

C. Angel Manuel Calcáneo Hernández  
Representante Legal  
Presente.

Con relación a su oficio número HM-MAC/SEMARNAT.-08.11.2019, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación el 11 de noviembre de 2019, con número de bitácora 27/LU-0022/11/19, mediante el cual solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-27/001-2004, por cambio en la razón social de Cementos Apasco, S.A. de C.V., a Holcim México Operaciones, S.A. de C.V. por lo que una vez analizada la información proporcionada en su solicitud comunico a usted lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- I. Que mediante oficio SEMARNAT/SGPA/147/1472/2004 de fecha 19 de agosto de 2004, esta Delegación Federal expidió la Licencia Ambiental Unica No. LAU-27/001-2004, a favor de Cementos Apasco, S. A. de C. V., Planta Macuspana, para la actividad de fabricación de cementos tipo CPC., Cemento CPO., Cemento clase H y mortero para usos de acabados en actividades de albañilería con una capacidad de producción de 811,132 toneladas anuales y con el siguiente listado de residuos peligrosos generados: aceites y grasas lubricantes usados, aceites dieléctricos usados, sólidos impregnados con aceites y grasas gastadas y acumuladores.....
- II. Que mediante Oficio Número SEMARNAT/SGPARN/147/3256/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, esta Delegación Federal actualizó la Licencia Ambiental Unica número LAU-27/001-2004 de fecha 19 de agosto de 2004, por el aumento en la capacidad de producción (incremento de 811,132 toneladas anuales a 1,130,000 toneladas al año de cemento) así como en la lista de residuos peligrosos generados; a favor de Cementos Apasco, S. A. de C. V., Planta Macuspana.....
- III. Que mediante Oficio Número SEMARNAT/SGPARN/147/0425/2018 de fecha 9 de enero de 2018, esta Delegación Federal actualizó la Licencia Ambiental Unica número LAU-27/001-2004 de fecha 19 de agosto de 2004, debido a las siguientes modificaciones; inclusión de la Autorización para el reciclaje de residuos peligrosos 27-12-PS-VI-01-2004 y su prórroga, Autorización para el reciclaje y co-procesamiento de residuos peligrosos 27-IV-19-09; inclusión del Título de concesión número 11TAB150030/30FMDL11; inclusión de la resolución en materia de impacto ambiental para el proyecto "Ampliación de canteras Macuspana"; inclusión del Título de concesión número 11TAB152044/30FADL16 que reemplaza al 11TAB100705/30EADL07; inclusión del Título de concesión número 11TAB150528/30FADL13; inclusión del Título de concesión número 11TAB102708/30FADL17 que reemplaza al Título de concesión número 11TAB102708/30IADL08; y actualización al listado de residuos peligrosos generados; y la eliminación del Resuelve SEGUNDO inciso II del Oficio SEMARNAT/SGPARN/147/3256/2009 de fecha 27 de octubre de 2019; y que establece que "La operación y funcionamiento de CEMENTOS APASCO, S. A. DE C. V., Planta Macuspana, deberá ajustarse a la NOM-043-SEMARNAT-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas"; que esta autoridad considera procedente debido a que el campo de aplicación de la misma, establece que la NOM-043-SEMARNAT-1993 es de observancia obligatoria para los responsables de las fuentes fijas que emitan partículas sólidas a la atmósfera, con la excepción de las que se rigen por normas oficiales mexicana específicas; de la cual se encuentran exceptuados debido a que la actividad preponderante -

Hoja 1 de 3

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 310 1402 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y los Recursos Naturales**  
**Departamento de Manejo Integral de Contaminantes**  
**Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2270/2019**

Villahermosa, Tabasco a 26 de noviembre de 2019

Número de Registro Ambiental CAP732701211

de Cementos Apasco, S. A. de C. V., es la fabricación de cemento; misma que se encuentra regulada por la Norma Oficial Mexicana NOM-040-ECOL-2002 Protección Ambiental – Fabricación de cemento hidráulico – Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2002.....

IV. Que mediante el escrito número HM-MAC/SEMARNAT.-08.11.2019 de fecha el 11 de noviembre de 2019, la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Macuspana, solicita actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-27/001-2004, por cambio en la razón social a Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., para lo cual exhibe los siguientes documentos.....

- Formato FF-SEMARNAT-033
- Recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales vigente.
- Copia de la Escritura Pública número 47,036 que acredita el cambio de denominación de la sociedad Cementos Apasco, S.A. de C.V., para que en lo sucesivo sea Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.
- Copia de la Constancia de situación fiscal de Holcim México Operaciones, S.A. de C.V.
- Copia de la Escritura Pública número 46,981 donde se acredita la personalidad del C. Angel Manuel Calcáneo Hernández.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109 BIS 1, 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 19 Fracción XXV y 16 Fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Artículo 17 y 17 BIS del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación; y el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997 y su posterior reforma y adición con el diverso publicado el 9 de abril de 1998, esta Delegación Federal.....

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** La solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-27/001-2004, por cambio de denominación a Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., ES PROCEDENTE, esto en cuanto a los trámites, modificaciones o informes relacionados con la misma.....

**SEGUNDO.-** Se instruye se realice la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Tramites (SINAT) de esta Secretaría.....

**TERCERO.-** La Licencia Ambiental Única No. LAU-27/001-2004 de fecha 29 de agosto de 2004, es válida en todas sus condicionantes y se emite por única vez en tanto el establecimiento no cambie de ubicación o actividad, según le fue autorizada. Si es este el caso, deberá solicitar una Licencia nueva. Si existe cambio de razón social, aumento en la producción, cambios de procesos, ampliación de instalaciones o si requiere manifestar nuevos residuos peligrosos generados, deberá presentar la solicitud de actualización a las condicionantes respectivas.....

**CUARTO.-** La Licencia Ambiental Unica es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y registros que deban obtenerse de ésta u otra Autoridad competente.....

Hoja 2 de 3



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y los Recursos Naturales**  
**Departamento de Manejo Integral de Contaminantes**  
**Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2270/2019**

Villahermosa, Tabasco a 26 de noviembre de 2019

Número de Registro Ambiental CAP732701211

**QUINTO.-** El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., Planta Macuspana se hará acreedor a las penas en que incurre.....

Notifíquese el presente oficio con fundamento en los artículos 19, 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a la empresa Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal.....

*"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales"*

ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO  
C. FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE  
TABASCO

*"Por un uso responsable del uso del papel, las copias de conocimiento de este asunto, son remitidas vía electrónica"*

C.c.p. Subdirección de Licencia Ambiental Unica, SEMARNAT, México, D. F.  
Subprocuraduría de Inspección Industrial de la PROFEPA.- México, D. F.  
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos, E. de D. de la Delegación Federal de la PROFEPA Tabasco.  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales, Edificio.  
Lic. Raquel Pulido Pérez.- Encargada del Despacho de la Unidad de Jurídica.- Edificio.  
Lic. Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.  
Expediente.

FRH'RPP'GNME

*[Firma]*

Bit. 27/LU-0022/11/19  
Hoja 3 de 3